

Programa de Gobierno  
**TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO**

**JORGE MÉNDEZ VANEGAS**  
Candidato a alcalde Municipal  
Chalán - Sucre

Chalán, Julio de 2019

## 1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2° señala que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual modo, en su Artículo 209 señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Por lo tanto, los alcaldes, Gobernadores y miembros de corporaciones de elección popular, como representantes de la ciudadanía y del Estado, son responsables de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del mismo.

Los fines esenciales del Estado señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 se constituyen en la base de la **GESTIÓN PÚBLICA** en todos los niveles de gobierno, lo cual se puede sintetizar en tres grandes pilares: i) El Desarrollo Integral de la población y sus territorios ii) La garantía de los derechos humanos iii) El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

Por otro lado, la gestión pública constituye un ciclo cuyas etapas son:

- Planeación del Desarrollo Integral
- Ejecución
- Seguimiento y Evaluación
- Rendición Pública de Cuentas

La Planeación se constituye en el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral del territorio y su población y por lo tanto la base para la asignación de recursos públicos. Su principal instrumento es el **PLAN DE DESARROLLO**, el cual se elabora con base en el **PROGRAMA DE GOBIERNO**, presentado al momento de su inscripción por el funcionario público elegido por el voto popular, tal como lo determina la Constitución Política y la Ley 131 de 1994 sobre los mecanismos de participación ciudadana.

En efecto, la Ley 134 de 1994 entre los mecanismos de participación ciudadana estableció el **VOTO PROGRAMÁTICO**, el cual se define así: “*se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura*”.

Por lo tanto, el voto programático exige deberes tanto a los postulantes a ser elegidos como alcaldes y gobernadores, como a los ciudadanos votantes. A los primeros a elaborar, inscribir, difundir y cumplir un programa de gobierno; a los segundos, es decir, a los ciudadanos a estudiar, reflexionar y decidir su voto por el “programa de gobierno” que más se acomode a su visión personal, su interés social o comunitario.

De tal manera, que el Programa de Gobierno es la génesis de la gestión pública, en la medida que da origen a la Planeación como primera etapa del ciclo de dicha gestión pública.

## **2. LOS PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Todo programa de gobierno como base de la planeación y de la gestión pública debe responder de manera eficiente y eficaz a los grandes problemas o necesidades más sentidas de la población.

El Programa de Gobierno que en este documento se propone a todos los ciudadanos del municipio de Chalán y, que hemos denominado **TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO**, responde a los conflictos, problemas y/o necesidades más sentidas de la población en cada una de las dimensiones del desarrollo, los cuales se identificaron a partir de los análisis de Medios y Fines de la Metodología de Marco Lógico, propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del análisis de las tensiones que surgen en la interacción de la población con el territorio (TEI) del Enfoque Poblacional. Estos son:

### **2.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **2.1.1. Salud**

- Falta de mantenimiento de la infraestructura física de la IPS Centro de Salud y deficiencias en la atención a los usuarios.
- Barreras de acceso a los servicios de salud de primer nivel de la población rural por abandono de los puestos de salud y la falta de campañas de penetración.
- Persistencia del número de casos por enfermedades de salud pública transmitidos por vectores.

#### **2.1.2. Educación**

- Infraestructura educativa dispersa y en mal estado, lo cual tiene una incidencia en la calidad de la educación que recibe la población en edad escolar.

- Deficiente dotación de mueblería escolar y material pedagógico en los establecimientos educativos del municipio.
- Baja cobertura de la educación para el nivel de transición
- Baja calidad educativa la cual se manifiesta en los resultados de las Pruebas Saber 11 con puntajes por debajo de los promedios nacional y departamental en Matemáticas y Lectura crítica

### **2.1.3. Condiciones habitacionales**

- Precarias condiciones habitacionales de las familias en algunos barrios de la cabecera municipal, en los centros poblados y zona rural dispersa por déficit cualitativo de vivienda (*Material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos*)

### **2.1.4. Servicios públicos**

- Falta de mantenimiento del sistema de alcantarillado e inexistencia de emisarios finales para el tratamiento, lo que expone a la población en alto riesgo por enfermedades infectocontagiosas y contamina las fuentes naturales de agua.
- Grandes deficiencias en el abastecimiento de agua potable a la población, especialmente en temporadas de sequía, por producción insuficiente y mala operación del sistema de acueducto.
- Inexistencia de conectividad de banda ancha.
- Centros poblados rurales sin conectividad

### **2.1.5. Condiciones de la niñez y juventud**

- Incremento del consumo de drogas entre la población joven
- Baja oferta y mal estado de los escenarios recreativos y deportivos con brecha urbana - rural.
- Persistencia de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia en la zona rural e inexistencia de infraestructura para el funcionamiento del CDI

### **2.1.6. Otros grupos de población vulnerables**

- Condiciones de vida no saludables de la población Adulta Mayor
- Hogares en condiciones de hacinamiento crítico, situación de indigencia y en alto riesgo de inseguridad alimentaria por pobreza extrema.

### **2.1.7. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

- Altos niveles de pobreza monetaria dado el pobre desempeño de las actividades agrícolas y ganaderas, de la cual derivan sus ingresos el 80% de la población del municipio. Esto está asociado a:
  - ✓ Nulo acceso a los recursos financieros y tecnológicos que impiden la capitalización y modernización de las actividades agropecuarias
  - ✓ Poca diversificación productiva
  - ✓ Bajos rendimientos, producción y rentabilidad de los principales cultivos
  - ✓ Nulo encadenamientos entre el sector primario y secundario lo cual impide los procesos de transformación y agregación de valor en el territorio y la generación de empleos
  - ✓ Baja cultura empresarial, que impide el surgimiento de nuevas iniciativas y emprendimientos.
- Débil integración territorial y restricciones en el flujo de intercambio de bienes y servicios entre la cabecera municipal, los centros poblados rurales y zonas de producción debido a la inexistencia de vías hacia la zona de montaña y el mal estado de las vías terciarias y secundarias en la zona ondulada del pie de monte.
- Precarias condiciones de transitabilidad por falta de mantenimiento de algunas vías estratégicas que conforman la red vial terciaria

### **2.1.8. DIMENSIÓN AMBIENTAL<sup>1</sup>**

- Destrucción de bosques y rastrojos en la zona de reserva forestal de la Serranía de Coraza y zona montañosa en general, por procesos de tala y quema realizada por los pequeños productores para el establecimiento de cultivos de pan coger y particulares para explotación de maderas. Las consecuencias en el mediano y largo plazo serán graves pues gran parte de la zona montañosa fue declarada zona de

---

<sup>1</sup> Tomado del Documento de Seguimiento y Evaluación del EOT.

reserva por su importancia para la protección y conservación de los recursos de agua, flora y fauna nativa.

- Destrucción de bosques y rastrojos mediante procesos de tala y quema llevada a cabo por pequeños productores para el establecimiento de cultivos de pan coger e implementación de otra actividades agrícolas y pecuarias en áreas de protección del recurso hídrico
- Asentamiento de población en zonas con condición de amenaza y riesgo por remoción en masa en la zona urbana del municipio.
- Conflictos en el uso del suelo generando conflictos por sobreutilización y subutilización.

#### **2.1.9. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Déficit de equipamientos colectivos urbanos para la prestación de servicios de inhumación y exhumación de cadáveres (Cementerio) y difusión y promoción de la cultura (Casa de la Cultura) y gobierno (Palacio Municipal)
- Hacinamiento y pésimas condiciones labores del personal administrativo, debido a que no existe edificio administrativo (Alcaldía) de gobierno desde el año 1995, el cual fue destruido en una toma guerrillera
- Poca credibilidad de la población en el gobierno local
- Baja gestión pública, medida a través de los indicadores de gestión, eficiencia y eficacia en la medición del desempeño integral municipal del DNP
- Falta de integración y sentido de pertenencia por lo local y regional
- Bajo índice de eficiencia en el Gasto Público Social

### **3. OPORTUNIDADES Y/O FORTALEZAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL<sup>2</sup>**

Las siguientes son las situaciones favorables, oportunidades y/o fortalezas de la entidad territorial y su población, las cuales se han tenido en cuenta en la identificación y formulación de las estrategias y programas encaminados a resolver o mitigar los problemas o necesidades de la población.

---

<sup>2</sup> Tomado del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, el EOT y ser municipio PDET

- Estructura de población joven pues la población menor o igual a 26 años representa el 53% de la población total y la población menor o igual a 17 años representa el 36,3% del total. Por lo tanto en los planes de desarrollo futuros se debe establecer políticas claras de formación del capital humano (Educación), de manera que para el año 2020 en adelante cuando la población en edad de trabajar (15 - 64 años) alcance el 62.9% se hayan creado las condiciones en el territorio para el aprovechamiento de esta población en actividades productivas y mejor aprovechamiento del Bono Demográfico, pues será cada vez menor la Tasa de Dependencia Económica.
- Suelos fértiles en la zona de pie de monte y de montaña y clima con vocación para una gran diversidad de cultivos competitivos de tardío rendimiento (Frutales) y de ciclo corto para seguridad alimentaria (yuca, maíz, ñame y arroz)
- Posición estratégica del municipio en cercanías a la carretera troncal de occidente que facilita la comunicación y el intercambio de bienes y servicios con ciudades del Caribe y el interior del país.
- Una gran extensión de la zona de montaña dentro de la zona de reserva forestal protectora de la Serranía de Coraza con vegetación exuberante, saltos y saltillos que los hacen atractivos para la explotación de servicios ambientales y eco turísticos.
- Población con vocación y tradición arraigada en la economía campesina
- Municipio incluido en la Estrategia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) lo que facilita la gestión y financiación de los proyectos incluidos en el PATR

#### 4. RETOS O DESAFÍOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En cumplimiento del mandato constitucional y legal del voto programático, los fines esenciales del Estado y los principales problemas y necesidades actuales de la población del municipio de Chalán, el Programa de Gobierno **TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO**, tendrá como principales retos o desafíos:

- Contribuir con el propósito nacional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de reducción de la **pobreza multidimensional** a través de acciones estratégicas,

programas y proyectos en cada una de las dimensiones que determina esta condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico)

- Contribuir con el propósito nacional y mundial de reducir la **pobreza monetaria** a través de la articulación de las políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, que permitan **la recuperación del campo**, potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los campesinos
- Mejorar los indicadores de gestión a través de resultados visibles que permitan recuperar la credibilidad de los ciudadanos en el gobierno local
- Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y el hambre a través de acciones estratégicas que permitan mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos de la población en alto riesgo.
- Recuperar el tejido social y potenciar los valores ciudadanos basados en el respeto de las diferencias, el voto libre, la oposición, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria
- Promover el uso adecuado del suelo, la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente y el uso de energías sostenibles con el fin de contrarrestar el cambio climático.
- Contribuir en la organización y la creación de infraestructura que permita posicionar el eco turismo como una actividad económica en el municipio.

## 5. VISIÓN

En la visión se deben ver reflejados los aportes del nuevo gobierno que contribuyan a la construcción de paz, al cierre de brechas territoriales y al desarrollo sostenible; así como los intereses de los diferentes actores públicos y privados entre los que se encuentran la ciudadanía, los grupos étnicos, las organizaciones sociales, los gremios, entre otros<sup>3</sup>.

La visión de desarrollo que se propone en el presente Programa de Gobierno es el resultado de conjugar: i) La información acerca de los problemas y las situaciones positivas consideradas más relevantes ii) Los referentes de visión construidos previamente en los planes de desarrollo y el EOT iii) Los intereses de los diferentes actores del territorio

---

<sup>3</sup> c. DNP. Bogotá. Año 2016.



(campesinos, comerciantes y las organizaciones sociales y productivas del municipio) iv) Visión de plazo (10 años).

*En el año 2030 Chalán será un territorio de paz, equitativo, con menor población en situación de pobreza monetaria y multidimensional, competitivo, ambientalmente sostenible, integrado territorial y socioculturalmente a la subregión Montes de María del departamento de Sucre, institucionalmente con mejores indicadores de gestión y un territorio donde todos los niños, niñas y adolescentes disfrutan de un hogar y lugares saludables, seguros y adecuados que les garantiza el disfrute de sus derechos. Todos estos logros han sido posibles porque los mayores esfuerzos se han centrado en el cierre de brechas y la inclusión social en la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, mejoramiento de las condiciones de vivienda, atención a la niñez y juventud y los agentes económicos y sociales han aprovechado las oportunidades y/o fortalezas para incrementar la producción y productividad de las actividades económicas, la promoción y fomento del emprendimiento para mejorar los ingresos, generar empleos e incrementar la oferta de alimentos y, sobre todo, porque como entidad territorial ha promovido la modernización administrativa, el esfuerzo fiscal, el fortalecimiento de sus finanzas y el manejo eficiente y transparente de sus recursos que le permiten sostenerse como entidad territorial, haciendo posible el sueño de colectivo de construcción de paz y equidad.*

## **6. MISIÓN**

La misión del municipio como entidad territorial del estado Colombiano se encuentra definida en la Constitución y la Ley que sobre competencias y recursos ha regulado la disposición constitucional sobre esta materia. En este sentido, la siguiente es la Misión del Municipio de Chalán

*Chalán es una entidad territorial del estado colombiano con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de las condiciones y calidad de vida de la población, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad, los estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.*

*En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del estado colombiano le corresponde<sup>4</sup>:*

- *Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley*

---

<sup>4</sup> Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia

- *Construir las obras que demande el progreso local*
- *Ordenar el desarrollo de su territorio*
- *Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local*
- *Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes*
- *Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.*

## **7. FUNDAMENTOS Y ENFOQUES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El Programa de Gobierno que hemos denominado **TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO** se fundamenta en la normatividad legal colombiana, especialmente la Constitución Política y aquellas leyes relacionadas con la planeación y gestión del desarrollo, el ordenamiento territorial, competencias y recursos y participación ciudadana.

Además de lo anterior el Programa de Gobierno se fundamenta en:

- **LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET).**

Los PDET son un instrumento especial para la Transformación integral del ámbito rural. Están dirigidos a los territorios del país más afectados por:

- El Conflicto armado
- Pobreza
- Economías ilícitas
- Debilidad institucional

Con los PDET se busca asegurar

1. El bienestar y el buen vivir
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar
4. Las formas propias de producción
5. El desarrollo integral de las regiones
6. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de mujeres rurales

En este sentido, los proyectos que hacen parte del PDET se materializan, de manera transversal, en cada uno de los ejes estratégicos que componen el Programa de Gobierno, los cuales se enfocan en 8 pilares:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Salud rural

4. Educación y primera infancia rural
  5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento
  6. Reactivación económica y producción agropecuaria
  7. Derecho a la alimentación
  8. Reconciliación, convivencia y paz
- **LA VISIÓN Y ENFOQUES DE DESARROLLO REGIONAL DEL PND.** El Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, Pacto por la equidad**, propone una nueva visión de desarrollo regional que busca aprovechar las potencialidades territoriales como motor de crecimiento y equidad en todas las regiones, a través de la implementación de políticas, programas e instituciones eficientes, coordinadas y sensibles a las características del territorio y del fortalecimiento del nivel intermedio de planeación. Esta apuesta es una estrategia clave que busca aprovechar el potencial que tiene la diversidad en Colombia y avanzar hacia la equidad y la competitividad del país para mejorar la equidad de los colombianos. En este sentido, la Estrategia Pacto Caribe, que hace parte de los nueve (9) Pactos del PND denominada **Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad** hace parte de las estrategias del Programa de Gobierno en la medida en que se sustenta en los enfoques de Desarrollo Económico Subregional (DES), las regiones funcionales y la asociatividad regional.
  - **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** En el año 2015 los estados miembros de las naciones Unidas, incluyendo Colombia, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definida a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que retoman los objetivos de desarrollo del milenio.

Los ODS consisten en un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal, que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo. En este sentido, los programas y proyectos del Programa de Gobierno, le apuntan al logro de los ODS convirtiéndose en objetivos transversales.

Los principales ODS a los cuales le apuesta el Programa de Gobierno son:

- Objetivo 1.** Fin de la pobreza
- Objetivo 2.** Hambre Cero
- Objetivo 3.** Salud y bienestar
- Objetivo 4.** Educación de calidad
- Objetivo 6.** Agua limpia y saneamiento

**Objetivo 7.** Energía asequible y no contaminante

**Objetivo 8.** Trabajo y crecimiento económico

**Objetivo 10.** Reducción de las desigualdades

**Objetivo 12.** Producción y consumo responsables

## **8. ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El programa de gobierno que se propone a consideración de los ciudadanos del municipio de Chalán, se ha estructurado teniendo como punto de partida el análisis de las situaciones negativas (Conflictos, problemas y/o necesidades), las situaciones positivas (Oportunidades y/o fortalezas), el análisis de las alternativas de solución de esos problemas o necesidades tomando como referente las competencias y recursos asignados a la entidad territorial y en segundo lugar teniendo en cuenta **LAS TRANSFORMACIONES** que son necesarias, convenientes y pertinentes impulsar en el territorio para acelerar los procesos de reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la construcción de paz, la igualdad de oportunidades y la equidad del Plan Nacional de Desarrollo **Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030** y los proyectos contenidos en el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

### **8.1. PILARES.**

**PAZ Y EQUIDAD.** La apuesta de desarrollo y emprendimiento económico, social, ambiental y cultural que hemos denominado **TRANSFORMAR PARA CONSTRUIR FUTURO**, se sustenta en los pilares, de **PAZ Y EQUIDAD** como aspiraciones máximas a alcanzar en el largo plazo, por lo tanto, las bases sobre las cuales se sustenta la Visión de Futuro.

### **8.2. OBJETIVOS Y TRANSFORMACIONES PARA CONSTRUIR FUTURO (EJES ESTRATÉGICOS).**

#### **Objetivo General - Estrategia General + EQUIDAD < POBREZA**

Desarrollar un conjunto articulado de acciones estratégicas, programas y proyectos encaminados a la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, atención a la niñez y juventud, vivienda e incrementar la producción y productividad de las actividades económicas, promover el emprendimiento urbano y rural para mejorar los ingresos, generar empleos, incrementar la oferta de alimentos conservando la base natural de recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental, todo ello con el objetivo de acelerar el proceso de

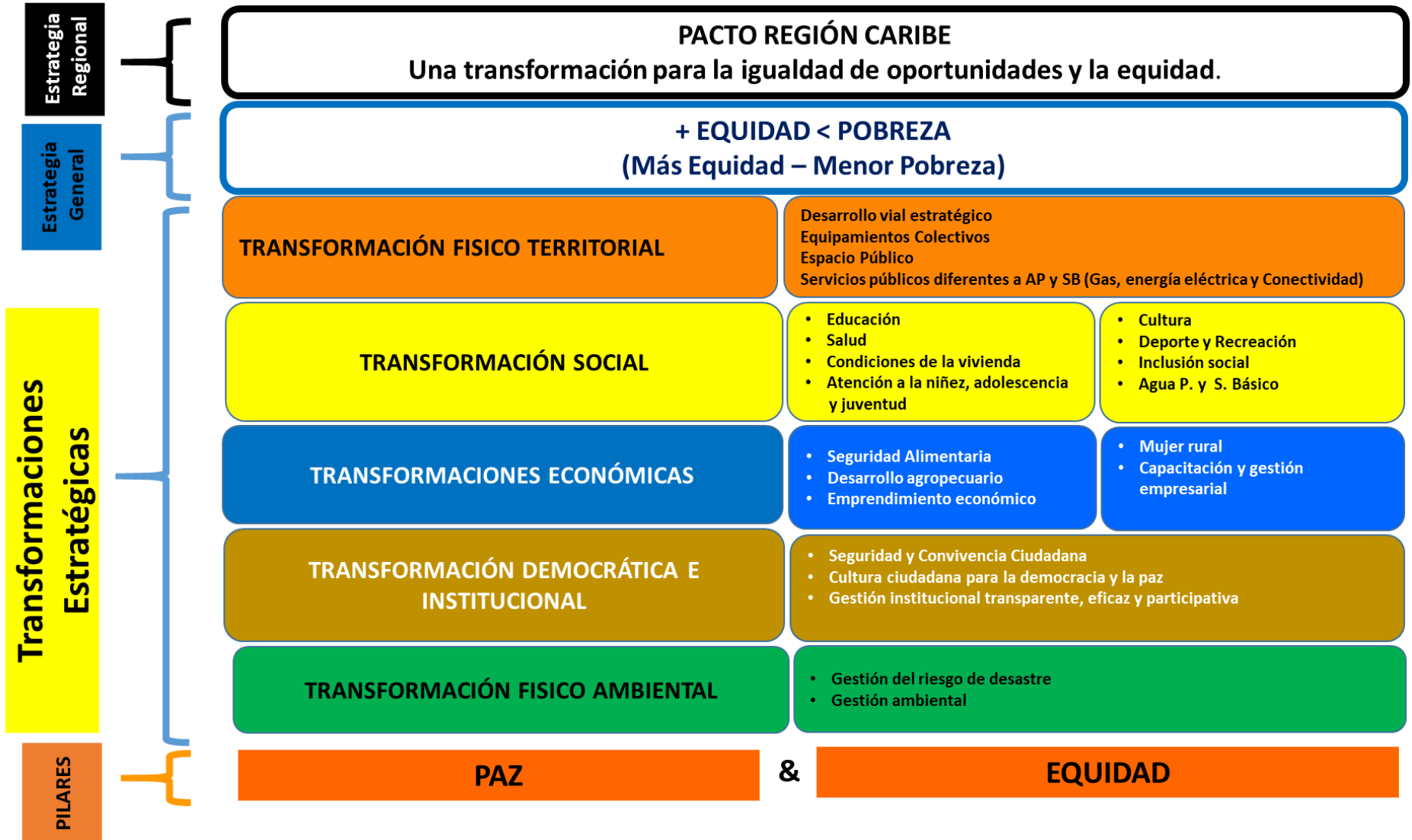
superación de la pobreza, corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad.

Se propone esta estrategia general teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y el Pacto para la Región Caribe denominado **Una Transformación para la Igualdad de Oportunidades y la Equidad**, en la medida que guarda relación armónica con el propósito general del Programa de Gobierno **CHALAN TAREA DE TODOS**.

Esta estrategia principal se articula con cinco (5) **Transformaciones Estratégicas (Ejes estratégicos)** alrededor de las cuales se articulan los programas con sus metas de resultado y de producto. Las Transformaciones Estratégicas o estrategias transversales guardan coherencia y armonía con los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**, con el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y con **PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)** con lo cual no solo se garantiza la articulación sino también garantía de la gestión pública desde lo regional y territorial hacia el logro de los propósitos de la Nación de **Legalidad + Emprendimiento = Equidad**. Alrededor de estos ejes estratégicos se plantean los Objetivos Estratégicos del Programa de Gobierno. Estas grandes Transformaciones para construir futuro en el municipio de Chalán son:

- Transformación físico territorial
- Transformación Social
- Transformaciones económicas
- Transformación Democrática e Institucional
- Transformación físico Ambiental.

## Estructura del Programa de Gobierno



## **EJE ESTRATÉGICO I TRANSFORMACIÓN FÍSICO TERRITORIAL**

**Objetivo Estratégico I:** Incrementar la Competitividad Territorial mediante la inversión en construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial, construcción y generación de espacio público y equipamientos colectivos; como soporte de las actividades económicas y sociales y la integración del campo con la ciudad, permitiendo potenciar el crecimiento de los capitales Económico, Social y Humano

## **EJE ESTRATÉGICO II TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

**Objetivo Estratégico II:** Iniciar un proceso de transformación social a través de una gran diversidad de programas y proyectos que permitan la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, salud, saneamiento, básico, cultura, deporte y recreación, atención a la niñez y juventud, grupos de población vulnerables y el mejoramiento de vivienda, priorizando aquellos orientados a corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad social.

## **EJE ESTRATÉGICO III TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS**

**Objetivo Estratégico III.** Aprovechar las potencialidades y ventajas comparativas del territorio (suelos, clima, vegetación y ubicación geográfica) para impulsar de manera concertada con los agentes económicos del territorio (Pequeños y medianos, empresas regionales, emprendedores, organizaciones sociales y productivas) los programas y proyectos del PDET para la diversificación productiva y el emprendimiento económico con el fin de mejorar los ingresos, la generación de empleos y la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria.

## **EJE ESTRATÉGICO IV TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA E INSTITUCIONAL**

**Objetivo Estratégico IV:** Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio a través de acciones que permitan evitar hechos violentos que atenten contra la tranquilidad y las libertades democráticas, potenciar la generación de una Cultura Ciudadana que promueva los valores de justicia y democracia, el respeto por las diferencias, la libertad de expresión, la igualdad, la no discriminación, el sentido de pertenencia y los derechos humanos; así como promover los procesos de fortalecimiento institucional y Buen Gobierno, mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la modernización de los

procesos administrativos, la capacitación del talento humano administrativo, Transparencia, así como promover la organización social y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social y recuperar el diálogo físico y virtual del ciudadano con el gobierno; con el fin de mantener y/o mejorar los indicadores del Desempeño Integral Municipal y el Índice de Gobierno Abierto (IGA)

## **EJE ESTRATÉGICO V TRANSFORMACIÓN FÍSICO AMBIENTAL**

**Objetivo Estratégico VI:** Controlar todos los procesos que están afectando la estructura ecológica principal, asegurar el uso sostenible del suelo y demás recursos naturales, mejorar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad y el riesgo de desastres frente a las amenazas naturales y el cambio climático.

### **9. PROGRAMAS Y OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS**

#### **EJE ESTRATÉGICO I TRANSFORMACIÓN FÍSICO TERRITORIAL**

##### **PROGRAMA 01: VIAS**

**Objetivo Programático 01.** Realizado el mantenimiento rutinario y periodico de la red vial terciaria y por lo tanto la población accede y se moviliza a los diferentes lugares y sitios de interés del territorio con mayor facilidad y seguridad vial (Prioridades: Construcción de la vía a la zona de montaña con sectores en placa huella; construcción de las rutas o senderos eco turísticos en la zona de montaña; mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria; Proyecto regional de pavimentación de la Transversal de la Sierra: Colosó – Chalán – Ovejas)

**Objetivo Programático 02.** Ampliada la cobertura del pavimento vial urbano y por lo tanto la población accede y se moviliza hacia diferentes lugares de la ciudad sin restricciones y con seguridad vial (Prioridades: Ampliación y mejoramiento del pavimento vial urbano; Mejoramiento del entorno vial del Basrrio Las Colinas)



## **PROGRAMA 02: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO**

**Objetivo Programático 03.** Mejorada y ampliada la oferta de los equipamientos colectivos urbanos y rurales para la garantía y prestación de algunos servicios a cargo del Estado, conforme lo ordenado en el EOT (Prioridades: Construcción de la Casa de la Cultura; Terminación del Palacio Municipal).

**Objetivo Programático 04.** Población urbana y rural disfruta de más y mejor espacio público natural y construido

## **PROGRAMA 03: ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y CONECTIVIDAD**

**Objetivo Programático 05.** Ejecutar el proyecto de energías alternativas para que la población acceda al servicio de energía solar o fotovoltaica (Proyecto piloto construcción de infraestructura para el suministro de energía solar a los establecimientos educativos y otros equipamientos)

**Objetivo Programático 06.** Más población urbana y rural accede el servicio de internet gratuito (Prioridades: Más puntos WIFI y kioscos digitales en zona urbana y rural)

## **EJE ESTRATÉGICO II TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

### **PROGRAMA 04: CALIDAD EDUCATIVA.**

**Objetivo Programático 07.** Infraestructura física educativa ampliada, adecuada y mantenida (Prioridad: Estudios técnicos y construcción de la primera etapa de la Concentración Escolar)

**Objetivo Programático 08.** Dotados de equipos tecnológicos los establecimientos educativos y garantizados los servicios de transporte y alimentación escolar con el propósito de mantener y/o mejorar los indicadores de acceso equitativo, permanencia, rezago y la calidad en todos los niveles educativos.

### **PROGRAMA 05: SALUD<sup>5</sup>**

**Objetivo Estratégico 09. Aseguramiento.** Garantizado el mantenimiento de la cantidad actual de población pobre y vulnerable afiliada al régimen de seguridad social en salud subsidiada.

---

<sup>5</sup> Tomado con base en el Plan Local de Salud y las estrategias nacionales de Salud

**Objetivo Estratégico 10: Salud Materno infantil.** Mantenedos y/o reducidos todos los indicadores de salud materno infantil (Mortalidad materna, mortalidad infantil, número de casos e incidencia de EDA, IRA; Porcentaje de niños con bajo peso al nacer; coberturas de vacunación; desnutrición)

**Objetivo Estratégico 11: Salud sexual y reproductiva.** Promovidos, generados y desarrollados medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

**Objetivo Estratégico 12. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles:** Reducida la exposición de la población a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

**Objetivo Estratégico 13. Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables:** Garantizada la implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de salud con enfoque diferencial según ciclo de vida, género, etnicidad y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad y víctima del conflicto armado; con el fin de prevenir y corregir inequidades sociales y sanitarias persistentes en estos grupos poblacionales

**Ojetivo Estratégico 14. Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria:** Garantizado el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) a toda la población y mejorado el bienestar y la reducción de inequidades por el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud en la planeación del sector, en la implementación del modelo de atención basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y el fortalecimiento de los servicios.

**Objetivo Estratégico 15. Salud Ambiental:** Intervenidos los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando el desarrollo de acciones de prevención, vigilancia y control de la calidad del agua, del riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos, el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales en la zona urbana “

**Objetivo Estratégico 16.** Reducidas las barreras de acceso a servicios de salud de la población rural

## **PROGRAMA 06: AGUA POTABLE Y SANEMAIENTO BASICO**

**Objetivo Programático 17:** Resuelto de fondo el problema de desabastecimiento de agua a la población urbana y rural y por lo tanto accede a un mejor servicio de agua potable en cantidad, calidad y continuidad (Prioridad: Construcción del Acueducto Regional con el apoyo del MVCT y el PDA, Optimización del sistemas de accueducto municipal)

**Objetivo Estratégico 18.** Ejecutados los proyectos prioritarios del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

**Objetivo Estratégico 19.** Reducida la eliminación inadecada de excretas en viviendas de la zoa rural (Prioridad: Proyectos: Construidas 150 unidades SISB: Sistemas Integrados de Saneamiento Básico)

**Objetivo Programático 20.** Implementadas las acciones contenidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

## **PROGRAMA 07: VIVIENDA SOCIAL.**

**Objetivo Programático 21.** Transformadas de manera parcial las condiciones de habitabilidad de hogares en situación de pobreza extrema con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.

**Obetivo Programático 22.** Transformadas de manera parcial las condiciones de habitabilidad de hogares de la zona rural con el mejoramiento físico de las viviendas

## **PROGRAMA 08: DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Objetivo Programático 23.** Ampliada y mantenida la oferta de servicios y escenarios deportivos y recreativos en el municipio, con énfasis hacia la zona rural (Prioridad: Proyecto mejoramiento de escenarios deportivos; Proyecto Apoyo en la organización y desarrollo de los campeonatos deportivos en el municipio)

## **PROGRAMA 09. DESARROLLO CULTURAL**

**Objetivo Programático 24.** Planeados, organizados y ejecutados proyectos y eventos culturales para facilitar la promoción y mantenimiento de nuestra identidad cultural e impulsados los proyectos de emprendimiento cultural en el marco de la economía naranja.

## **PROGRAMA 10. GRUPOS VULNERABLES**

**Objetivo Programático 25.** Población Víctima del Conflicto Armado accede de manera diferencial a la oferta institucional de programas y servicios.

**Objetivo Programático 26.** Usuarios del Programa Colombia Mayor acceden a los subsidios en forma oportuna y eficaz

**Objetivo Programático 27.** Adultos Mayores no subsidiados acceden a la oferta diferencial de servicios complementarios

**Objetivo Programático 28.** Personas en situación de discapacidad acceden a servicios institucionales complementarios a la salud, educación, AP y SB, cultura, deportes y recreación.

## **PROGRAMA 11: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

**Objetivo Programático 29 (Transversal).** Garantizadas las condiciones necesarias para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de manera que puedan desarrollarse llevando una vida llena de metas y de sueños por alcanzar a partir de las oportunidades que le brinda el Estado y la Sociedad, mediante el acceso a una educación de calidad para desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades, la salud y el acceso a infraestructura y servicios propicios para el descanso, el esparcimiento, el juego y demás actividades recreativas y culturales

**Objetivo Programático 30.** Reducidas las barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia.

## **EJE ESTRATÉGICO III TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS**

### **PROGRAMA 12: SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

**Objetivo Programático 31.** Ejecutado un proyecto anual para garantizar la disponibilidad y acceso a los alimentos de la población en riesgo de inseguridad alimentaria (Prioridad: proyecto de apoyo y subsidio campesino para el establecimiento de cultivos de seguridad alimentaria con el propósito de generar ingresos y empleos de emergencia)

### **PROGRAMA 13. DESARROLLO AGROPECUARIO**

**Objetivo Programático 32.** Pequeños, medianos y grandes productores rurales, empresas regionales, organizaciones sociales y productivas, participan en alianzas y promueven los proyectos PDET encaminados a la diversificación, capitalización y modernización de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y proyectos de comercialización y transformación primaria para la generación de ingresos y empleos (Prioridad: Apoyo a la gestión de los proyectos para el desarrollo rural contemplados en el PDET)

### **PROGRAMA 14. EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO.**

**Objetivo Programático 33.** Jóvenes, mujeres y productores rurales individuales y organizados acceden a servicios de apoyo, fomento y financiamiento de los planes de negocios en el marco del Pacto por el Emprendimiento del Gobierno Nacional (Prioridad: creación y puesta en marcha del fondo rotario Microempresarial municipal)

### **PROGRAMA 15. MUJER RURAL**

**Objetivo Programático 34.** Mujeres organizadas acceden a proyectos productivos en el marco de la Política de Mujer Rural del MADR

### **PROGRAMA 16. CAPACITACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL**

**Objetivo Programático 35.** Ejecutado un proyecto anual de promoción de los procesos de capacitación y gestión empresarial.

## **EJE ESTRATÉGICO IV TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA E INSTITUCIONAL**

### **PROGRAMA 17: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Objetivo Programático 36.** Servicios de justicia, convivencia, protección del ciudadano, seguridad y orden público garantizados

### **PROGRAMA 18: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ**

**Objetivo Programático 37.** Ciudadanos promueven e impulsan los eventos y espacios para el fortalecimiento de la democracia, el respeto y protección de los derechos humanos y la construcción de paz

## **PROGRAMA 19: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Objetivo Programático 38.** Organizaciones cívicas y comunitarias participan en los asuntos públicos locales contribuyendo sustancialmente al fortalecimiento de la sociedad civil hacia la paz y la democracia local.

## **PROGRAMA 20: GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE, EFICAZ Y PARTICIPATIVA**

**Objetivo Programático 39.** Procesos de Planeación del Desarrollo Territorial y de la Gestión Pública Municipal permanentemente modernizados y fortalecidos.

**Objetivo Estratégico 40.** Ciudadanos acceden a mejores trámites y servicios en línea en el marco de la estrategia Gobierno Digital.

## **EJE ESTRATÉGICO V TRANSFORMACIÓN FÍSICO AMBIENTAL**

### **PROGRAMA 21: GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Objetivo Programático 41.** Mejorada la planeación y la gestión pública ambiental en el municipio, ciudadanos conscientes de la necesidad de proteger la estructura ecológica principal y dando un uso adecuado al suelo.

### **PROGRAMA 21: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

**Objetivo 42.** Población e institucionalidad pública y privada municipal conoce y reduce el riesgo y maneja los desastres por fenómenos naturales y antrópicos y adopta medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático.



**JORGE MÉNDEZ VANEGAS**  
Candidato a Alcalde Municipal  
Chalán – Sucre